

VISTO

El recibo 0002-00000577 de Asociación Civil Macuca; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a honorarios por una actividad musical durante el acto de Colación de Grado de la Facultad;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

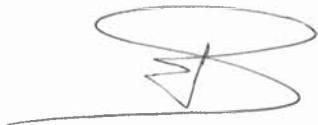
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago del recibo 0002-00000577 de la Asociación Civil Macuca por la suma de \$ 8000,00 (ocho mil con 00/100), en concepto de honorarios por una actividad musical durante el acto de Colación de Grado de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017
RESOLUCIÓN Nº 1360
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICE DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.